

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 096

PERIODO LEGISLATIVO 2011

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA NOTA

Nº 231/11 ADJUNTANDO COMUNICACIÓN Nº 040/11.

Entró en la Sesión de: 27 OCT. 2011

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1098
06-10-11
HORA: 1500
FIRMA:



NOTA Nº 231 /2011
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE.155/2007

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
17 OCT 2011
RECAJAS ENTRADA
Nº. 096.Hs. 1320 FIRMA:

USHUAIA, - 6 OCT 2011

Señores
Mesa de Entradas y Salidas
de la Legislatura de la Provincia
de Tierra del Fuego A.I.A.S.:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación Nº **040** /2011 dada en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 2011, a efectos de manifestar el rechazo de esta institución al Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2012 que fuera remitido por el Gobierno Provincial a la Legislatura, a los fines que correspondan.

Sin otro particular saludo a ustedes atentamente

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

Pase a Secretaría Legislativa, a sus efectos

Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



155/2007

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a los señores legisladores de la Provincia a efectos de manifestar el rechazo de esta institución al Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2012 que fuera remitido por el Gobierno Provincial a la Legislatura, por considerarlo un evidente avance sobre los recursos correspondientes a los municipios, pretendiendo disponer de los mismos para cubrir gastos que por definición corresponden al ámbito provincial.

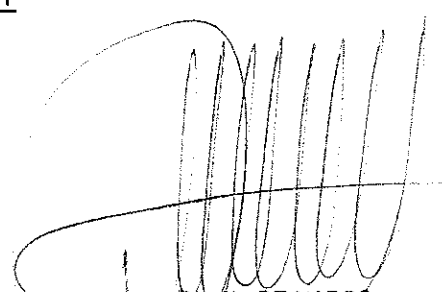
Entendemos que el proyecto puesto en crisis, al margen de significar un avasallamiento a la autonomía municipal constitucionalmente reconocida, pone en situación de alarma al municipio, resintiendo gravemente su capacidad para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con anterioridad y poniendo seriamente en riesgo la prestación de servicios básicos que el mismo tiene obligación de brindar a la comunidad.

Por lo expuesto, es que apelamos a la buena predisposición de los señores legisladores y al conocimiento que muchos poseen de la realidad municipal por pertenecer justamente a este ámbito de gobierno, solicitando se articule una instancia de diálogo a los fines de poder manifestar nuestras consideraciones al respecto.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 147 /2011
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 5/10/2011
CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


DAMIÁN DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho